

RESOLUCIÓN No 028
(febrero 07 de 2022)

POR LA CUAL SE HACE UNA LIQUIDACION A UN FUNCIONARIO POR RETIRO Y SE ORDENA UN PAGO

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 de febrero 18 de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante decreto No 417 del 26 de diciembre de 2017 y acta de posesión No 03 del 28 de diciembre de 2017 se nombró a LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.499.215 expedida en Bucaramanga como jefe oficina de control interno código 115 grado 02, por un periodo de cuatro (04) años a partir del 01 de enero de 2018 al 30 de diciembre de 2021.
2. Que, a diciembre 30 de 2021, se cumplió el periodo laboral del 01 de enero de 2018 al 30 de diciembre de 2021 de LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.499.215 expedida en Bucaramanga, por tratarse de un empleo de periodo.
3. Que, por lo anterior se efectúa liquidación de las prestaciones sociales por retiro de la entidad del último periodo laborado del 01 de enero al 30 diciembre de 2021, como jefe oficina de control interno código 115 grado 02, quien tiene derecho a liquidación de las siguientes prestaciones:

INDEMNIZACIÓN VACACIONES: del 01 de enero al 30 diciembre de 2020	\$4.310.234
INDEMNIZACIÓN VACACIONES: del 01 de enero al 30 diciembre de 2021	\$4.310.234
PRIMA DE VACACIONES: del 01 de enero al 30 diciembre de 2020	\$2.932.310
PRIMA DE VACACIONES: del 01 de enero al 30 diciembre de 2021	\$2.932.310
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN: del 01 de enero al 30 diciembre de 2020	\$364.699
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN: del 01 de enero al 30 diciembre de 2021	\$364.699
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: del 01 enero al 30 diciembre de 2021	\$1.914.668
PRIMA DE SERVICIOS: del 1 julio al 30 diciembre de 2021	\$1.407.509
TOTAL LIQUIDACION	\$18.126.663

4. Que existe certificados de disponibilidad presupuestal de fecha febrero 07 de 2022 así: No 105 prima de vacaciones \$5.864.620; No 106 indemnización de vacaciones \$ 8.210.468; No 107 bonificación especial de recreación \$729.398; No 108 bonificación por servicios prestados \$1.914.668; No 109 prima de servicio \$1.407.509.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer y pagar a LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.499.215 expedida en Bucaramanga, la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$18.126.663) M/CTE**, de acuerdo a los considerandos anteriores.

ARTICULO 2°: Efectuar los descuentos legales que haya a lugar de acuerdo a la liquidación efectuada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

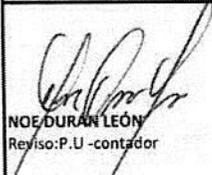
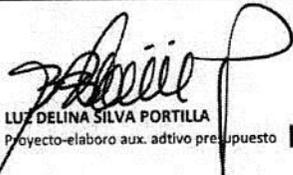
VoBo: Mayra Alejandra Téllez Romero-asesora jurídica *el*

VoBo: Camilo Rivero Rendon—CPS abogado oficina jurídica *CP*

Proy. y elaboró Luz silva-*pro*
c.c. hoja de vida *Y*

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES POR RETIRO			
NOMBRE:	LUZ MYRIAM		
APELLIDOS:	LOZANO CARREÑO		
CEDULA:	63.499.215 EXP.Bucaramanga		
CARGO:	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO		
FECHA INGRESO:	ENERO 1 DE 2018		
PERIODO LABORADO:	ENERO 1 DE 2018 AL 30 DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE RETIRO	DICIEMBRE 30 DE 2021		
ULTIMO PERIODO TRABAJADO	DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2021 (360 DIAS)		
PERIODO VACACIONES SIN DISFRUTAR	DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2020 (360 DIAS)		
PERIODO VACACIONES SIN DISFRUTAR	DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2021 (360 DIAS)		
DIAS A DISFRUTAR.	DEL 11 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2022		
TOTAL DIAS A DISFRUTAR	21 DIAS		
			1/12 PARTES
SUELDO	\$	5.470.479	5.470.479
SUBS.TRANSPORTE			-
PRIMA ALIMENTACION			-
1/12 BONIFICACION-2021		1.914.668	159.556
1/12 PRIMA DE SERVICIOS-21		2.815.017	234.585
BASE PARA LA LIQUIDACION			\$ 5.864.619
1/2 PRIMA VACACIONES			-
BASE PARA PRIMA NAVIDAD			-
1/2 PRIMA NAVIDAD			-
BASE PARA CESANTIAS			-
PRIMA VACACIONAL DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2020 (360) DIAS			
Formula	salario base de liquidacion*15/30		
LIQUIDACION PRIMA VACACIONES			2.932.310
PRIMA VACACIONAL DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2021 (360) DIAS			
Formula	salario base de liquidacion*15/30 (1,3) DIAS		
LIQUIDACION PRIMA VACACIONES			2.932.310
INDEMNIZACION VACACIONES DEL 01 DE ENERO AL 30 DICIEMBRE 2020			
SALARIO BASE LIQUIDACION	salario +1/12 prima servicios+ 1/12 bonificacion		
FORMULA	salario base liquidacion X dias calendario/30		
FORMULA	360-15 EN 360-X = 21 DIAS		
	15 dias habiles = 21 dias calendario		
LIQUIDACION INDEMNIZACION VACACIONES			4.105.234
INDEMNIZACION VACACIONES DEL 01 DE ENERO AL 30 DICIEMBRE 2021			
SALARIO BASE LIQUIDACION	salario +1/12 prima servicios+ 1/12 bonificacion		
FORMULA	salario base liquidacion X dias calendario/30		
FORMULA	360-15 EN 360-X = 21 DIAS		
	15 dias habiles = 21 dias calendario		
LIQUIDACION INDEMNIZACION VACACIONES			4.105.234
BONIFICACION POR RECREACION DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2020			
Formula	sueldo/30*2		
LIQUIDACION BONIFICACION DE RECREACION			364.699
BONIFICACION POR RECREACION DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2021			
Formula	sueldo/30*2		
LIQUIDACION BONIFICACION DE RECREACION			364.699



PRIMA DE NAVIDAD DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE 2021	
BASE DE LIQUIDACION	asignacion basica+1/12 prima servicios+ 1/12 prima vacaciones+1/12 de bonificacion
SALARIO BASE LIQUIDACION	
FORMULA	salario base/360*días trabajados (XXX DIAS)
LIQUIDACION PRIMA NAVIDAD	LIQUIDADA Y PAGADA A DICIEMBRE 2021
CESANTIAS DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2021	
SALARIO BASE DE LIQUIDACION	asbasica+1/12 p. navidad+1/12 bon.+1/12 p.servicios+1/12pvac
FORMULA	salario base liquidacion (XXX)X días trabajados / 360
LIQUIDACION CESANTIAS	LIQUIDADA Y PAGADA A DICIEMBRE 2021
INTERESES A LAS CESANTIAS DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2021	
BASE DE LIQUIDACION	
FORMULA	cesantias X días trabajados X12%/360
LIQUIDACION INTERESES	LIQUIDADA Y PAGADA A DICIEMBRE 2021
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 ENERO AL 30 DICIEMBRE DE 2021	
Formula	salario base * 35%
LIQUIDACION BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.914.668
PRIMA DE SERVICIOS DEL 01 JULIO AL 30 DICIEMBRE DE 2021 (180) DIAS	
Formula	salario base * días trabajados (180) /360 + 1/12 bonificación/2
LIQUIDACION PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	1.407.509
TOTAL LIQUIDACION	18.126.663
 NOE DURÁN LEÓN Revisor:P.U -contador	 LUZ DELINA SILVA PORTILLA Proyecto-elaboro aux. activo presupuesto
Bucaramanga, febrero 7 de 2022	